





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

E010 - PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO (PSESYP) EJERCICIO FISCAL 2022







Contenido

Antecedentes.		4
Intro	Introducción.	
Obje	etivo.	6
I.	Los aspectos que deben incluirse en el programa de trabajo a	6
	desarrollar entre la Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora,	
	para promover la Contraloría Social en los programas federales.	
II.	El procedimiento y formatos para la constitución y registro de los	9
	de los Comités de Contraloría Social.	
III.	Las actividades de difusión, de acuerdo con lo establecido en el	12
	lineamiento Décimo Tercero, así como el procedimiento para	
	distribuir la información sobre el apoyo que contemple el programa	
	federal.	
IV.	El procedimiento para la capacitación de los servidores públicos	14
	responsables de realizar las actividades de promoción, así como de	
	los comités.	
V.	El formato de informe que deberá de llenar el comité, así como los	16
	procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el	
	Sistema Informático de Contraloría Social.	
VI.	Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como	17
	los medios institucionales para la atención e investigación de	
	aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de los programas	
	federales.	
VII.	Procedimiento para la captura de información en el Sistema	18
	Informático de Contraloría Social de acuerdo con lo establecido en	
	la Estrategia Marco.	
VIII.	Recomendaciones generales.	19
,	Anexo 1. Formato PITCS y su Seguimiento.	22
	Anexo 2. Minuta de Reunión.	23









Anexo 3. Acta de Registro del Comité de Contraloría Social.	25
Anexo 4. Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social.	27
Anexo 5. Solicitud de Información.	29
Anexo 6. Informe del Comité de Contraloría Social.	30
Anexo 7. Cédula de Quejas y Denuncias.	32
Anexo 8. Control de Quejas y Denuncias.	35
Anexo 9. Reporte 1 "Relación de Documentos de la Contraloría Social 2021, enviados por correo y los incorporados al Sistema SICS de la Universidad Politécnica de SLP".	35
Anexo 10. Reporte1 "-Relación de Documentos de la Contraloría Social 2021, Incorporados en la Página Electrónica de la Universidad Politécnica de SLP".	36
Anexo 11. Abreviaciones.	36





Secretaría de Educación Fubrica Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Antecedentes

El Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP) es un Proyecto de Prestación de Servicios a largo plazo en la SEP, el cual inició el 21 de octubre de 2008 y va a terminar el 26 de julio de 2027, por lo que hoy en día lleva más de la mitad de los años programados de su existencia.

Es importante señalar que en el año 2003 se creó un Proyecto Piloto (Pp) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), denominado "Universidad Politécnica de San Luis Potosí" (UPSLP), asimismo, en el periodo de 2003 a 2007 se realizan diversos trabajos de gabinete para definir si el proyecto era factible y viable en razón de un análisis Costo-Beneficio para la Secretaría, mismos que se evaluaron y avalaron en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de la Función Pública.

El análisis Costo Beneficio demostró que realizar la construcción total del campus, para operar estas instalaciones y darles mantenimiento permanente por un periodo de 20 años, resulta hacerlo más económico bajo un Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), que por los procedimientos tradicionales de financiamiento, construcción y operación. Además de que los impactos sociales se obtienen de forma inmediata, beneficiando la cobertura de educación superior de forma exponencial al tener construida la totalidad de los campus en cuatro años y no de 11 a 16 años.

En ese tiempo se buscó alcanzar de forma más rápida, los objetivos y metas de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo de ese período, de acuerdo con el Eje rector 3 "Igualdad de Oportunidades" y del Subeje 3.3 "Transformación Educativa". Por lo que se ha visto que ha impactado en la ampliación de la cobertura, ha favorecido la equidad, mejorado a la calidad y la pertinencia de la Educación Superior, porque se ha aprovechado la capacidad instalada, por diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas como lo marcaba la estrategia 14.1.

Con este esquema se dispone de una Infraestructura física oportuna para la atención de la demanda educativa, se cuenta con el mantenimiento y operación de las instalaciones de manera adecuada y con calidad de los servicios; contribuye en que la Universidad administre los servicios académicos sin necesidad de distraer su atención en lo referente a su infraestructura física; así como se ha contado con la certeza de que la consolidación del campus de la Universidad se ha logrado en menos años y no en lo que se planeó de 14 o 16 años, por lo que a la fecha se ha contado con presupuesto necesario y oportuno para la consolidación del campus, y por supuesto el mantenimiento de óptimas condiciones de la infraestructura y servicios de la Universidad y así se espera que se continue con estas condicione hasta los 20 años de plazo, y por supuesto se continue por muchos años más.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

La página en donde se puede localizar la información señalada en el artículo 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública consistente en la publicación de información de los programas de subsidios: o Diseño, objetivos y alcances; o Metas físicas; o Población beneficiada estimada; o Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; o Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; o Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; o Documento equivalente; o Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, es en la página: https://dgutyp.sep.gob.mx/index.php?pagina=U006

Introducción

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social (CS) constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios del Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) (E010-Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP)), verifiquen el cumplimiento de las metas durante el ejercicio fiscal 2022 y la correcta aplicación de los recursos asignados.

Por lo anterior, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), deberá de cumplir con las funciones de planeación, promoción, operación, supervisión y seguimiento de las actividades de CS en específico de dicho programa, a través de los documentos siguientes:

Esquema de Contraloría Social. Documento rector para planear, operar y dar seguimiento a las actividades de CS dentro del Programa, para generar acciones de seguimiento, supervisión y de vigilancia.

Guía Operativa de Contraloría Social. Señala los procedimientos que debe seguir el Responsable o Enlace de Contraloría Social nombrado en cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES), que resultaron beneficiadas por el programa, con el propósito de promover y dar seguimiento a las actividades de CS en su operación.

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS). Documento que establece las actividades, los responsables de promover y operar la CS, metas, unidad de medida y el calendario de ejecución, por parte de la Instancia Normativa para el desarrollo de las actividades de la CS del PSESyP





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Objetivo de la Guía

La presente Guía tiene por objetivo establecer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción y operación de la Contraloría Social, para que los beneficiarios a través del Comité de Contraloría Social, quien vigila la aplicación correcta de los recursos públicos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2022.

I. Los aspectos que deben incluirse en el programa de trabajo a desarrollar entre la Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora, para promover la Contraloría Social en los programas federales

La Instancia Normativa proporcionará a la Instancia Ejecutora el Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social validados mediante oficio o correo electrónico.

La Instancia Normativa en conjunto con la Instancia Ejecutora acordarán el programa de trabajo (Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS), ver anexo 1), a desarrollar para promover la contraloría social en el Programa, estableciendo las actividades a desarrollar por cada una de las partes y siguiendo la planeación establecida en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

A continuación, damos datos relevantes del programa:

Ficha Técnica:

Programa	Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP).
Objetivo General	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para contar con una sociedad más justa mediante la atención a un mayor número de estudiantes de licenciatura y posgrado.
1. Presupuesto a distribuir conforme al monto autorizado en el PEF-2021.	El monto asignado para el ejercicio fiscal 2022 es de: \$229,900,00.00 (Doscientos veinti nueve millones novecientos mil pesos 00/100) M.N.), los cuales se entregarán a la Instancia Ejecutora mensualmente en 12 pagos iguales.
2. Presupuesto a vigilar.	La Universidad Politécnica de San Luis Potosí (Instancia Ejecutora (IE)) deberá vigilar a través del Comité de





|--|

Contraloría Social (CCS) el recurso asignado.	
3. Cobertura.	Una Universidad Politécnica.
4. Cobertura de Contraloría Social.	La CS en el marco del E010 - Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado opera en la entidad federativa de San Luis Potosí. El número de Comités de CS que se estima tener durante el 2022 será al menos uno.
5. Forma de concentrar y procesar la información de Contraloría Social.	La Universidad Politécnica de San Luis Potosí elaborará las actividades de CS y la registrará en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) conforme al Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).
6. Población objetivo.	La población objetivo la conforma la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.
7. Beneficiaria.	La Universidad Politécnica de San Luis Potosí.
8. Beneficiarios de la Contraloría Social.	Alumnos, Docentes y Personal Administrativo de la IE del Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado, éstos son beneficiarios, debido a que el presupuesto asignado al programa son gastos de operación de la universidad.
9. Comité de Contraloría Social.	 a) Nombre del Comité de CS: Será el Nombre completo de la Universidad Politécnica más la palabra CCS 2022, en caso de ser más de uno se podrá diferenciar mediante un número consecutivo. b) Vigencia: Un año, con posibilidad de renovación de dos años más, siempre y cuando los integrantes sigan siendo beneficiarios y voten a favor de éstos. c) Integrantes del Comité: Deberán ser elegidos mediante una convocatoria pública abierta entre los miembros de la comunidad estudiantil, académica y administrativa de la IE, quedan excluidos de participar todos aquellos que se encuentran relacionados activamente en el ejercicio del recurso. Un mismo comité podrá ser el mismo en otro programa, siempre y cuando sean los mismos beneficiarios. d) Número de integrantes: Será el número de miembros que se considere pertinente. Se deberá de promover el mismo número de hombres y mujeres. e) Responsabilidades y/o principales actividades: Las establecidas en el numeral Vigésimo primero de los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.







	f) Área Operativa del Comité : Se circunscribe en la IE.	
10.Características de los apoyos que proporciona el Programa.	Para el E010 está definido en el "Contrato proyecto de prestación de servicios a largo plazo" que se suscribió con el Inversionista Proveedor.	
11.Modalidad o vertiente de operación del Programa donde operará la Contraloría Social.	Son apoyos financieros y la CS operará en la IE.	
12.Duración del Programa	La duración de la operación del programa es de 20 años, empezó el 21 de octubre de 2008 y termina el 26 de julio de 2027.	
13.Frecuencia de captura de la información en el SICS.	De conformidad con lo establecido en el apartado VIII de la presente Guía Operativa.	
14.Estructura operativa.	Instancia Normativa (IN). La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). Instancia Ejecutora (IE). Universidad Politécnica de San Luis Potosí.	
15.Instancias participantes de promoción en CS.	Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y Órganos de Control.	

Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)

Cada Instancia Ejecutora beneficiada con el programa, deberá elaborar su **Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS),** el cual estará integrado por los apartados de "Planeación", "Promoción y Operación" y "Seguimiento", así como actividades:

Apartado	Actividades a registrar en el PITCS
Planeación	 Designar o ratificar al Responsable de las Actividades de la CS. Tomar la capacitación (presencial o virtual) por parte de la DGUTyP y/o de la SFP Elaborar PITCS y registrarlo en el SICS. Establecer la coordinación en caso necesario de la IE con el Órgano





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

	 Estatal de Control para las actividades de CS. Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del Comité de Contraloría Social (CCS). Difundir los documentos normativos de CS en la página electrónica de la Instancia Ejecutora.
Promoción y Operación	 Coadyuvar a la construcción del Comité de Contraloría Social. Capacitar a los miembros del Comité de Contraloría Social. Asesorar a los integrantes del comité o beneficiarios. Entregar materiales de capacitación y difusión. Realizar reuniones con beneficiarios o integrantes del comité. Capturar en el SICS lo indicado en el Manuel de usuarios de Instancia Ejecutora. Recopilar el Informe del comité.
Seguimiento	 Capturar en el SICS el Comité de Contraloría Social. Capturar en el SICS los documentos normativos correspondientes y los montos asignados y ejercidos. Recopilar y capturar en el SICS el Informe del Comité de Contraloría Social. Recibir y atender las quejas y denuncias presentadas e informar a las instancias correspondientes. Al finalizar el ejercicio de CS analizar los resultados y realizar acciones de mejora para el siguiente ejercicio.

Nota: Se deberán de resguardar todos los documentos de las actividades de planeación, operación, promoción y seguimiento consideradas en los documentos de Contraloría Social y sobre todo aquellos que no impliquen un registro en el Sistema Informática de Contraloría Social (SICS), ya que deberán de mostrase en caso de alguna auditoría o de remitirse en caso de que los solicite la Instancia Normativa, para dar respuesta a cualquier requerimiento de alguna instancia competente.

El PITCS se debe de enviar a la DGUTyP para su revisión ya firmado por el Responsable de Contraloría Social y una vez validado mediante correo electrónico la Instancia Normativa lo firmará también, después incorporarlo al sistema SICS.

II. El procedimiento y formatos para la constitución y registro de los de los Comités de Contraloría Social

Se constituirá el comité en las localidades en las que se ejecute el programa atendiendo a las siguientes características operativas la conformación del comité se organizará por apoyo.

Cabe señalar que un mismo Comité podrá realizar actividades de contraloría social respecto de varios programas y en este supuesto, el Comité deberá ser constituido y registrado respecto de cada programa.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Para la constitución y Registro de los Comités, el Responsable de la Contraloría social de la Instancia Ejecutora organizará una reunión al inicio de la ejecución del programa (puede ser presencial o virtual), en la cual estén presentes los beneficiarios y los representantes de estas; pudiendo estar presentes en su caso, los servidores públicos del OEC respectivo.

En dicha reunión los beneficiarios del programa federal acordarán la constitución del Comité, la Instancia Ejecutora promoverá que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres.

Para el Registro de los Integrantes del Comité entregarán a la Instancia Ejecutora un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, y domicilio legal donde se constituye el Comité, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de beneficiario. Para apoyar esta actividad la Instancia Ejecutora proporcionará al Comité los formatos, los cuales son el anexo 2 y el anexo 3 de la presente Guía "Minuta de Reunión" y "Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social" que podrá ser considerado por el Comité como escrito libre este último. El acta de constitución contiene los elementos solicitados por el escrito libre y SICS: nombre, fecha de constitución, clave de registro (este dato lo genera el sistema hasta que se registre), apoyo, funciones que realizan los integrantes del comité, calle, numero, colonia, código postal del proyecto que vigilan, nombre y cargo del servidor público que emite la constancia de registro, nombre de los integrantes, edad sexo, cargo, CURP, correo electrónico, teléfono, calle, número, colonia, código postal.

El Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora tomará nota de la solicitud y, en su caso, se verificará conforme al padrón correspondiente que los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios. En el caso de que alguno de los integrantes no tenga el carácter de beneficiario, la Instancia Ejecutora deberá informarlo inmediatamente al Comité, a efecto de que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija al nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro.

El Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora asesorará al Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.

Las actividades que el comité puede desarrollar son:

- Vigilar que:
- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa
- b) El ejercicio de los recursos públicos para el apoyo sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



- c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Se cumpla con los períodos de entrega del apoyo.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega del apoyo.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- IV. Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

El Responsable de la Contraloría Social de la Instancia ejecutora, de no existir objeción alguna, deberá registrar al Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social y expedirá la constancia de su registro en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la constitución y la constancia de registro deberá ser entregada al comité.

La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas:

- I. Muerte del integrante;
- II. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité;
- III. Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;
- IV. Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate, y
- V. Pérdida del carácter de beneficiario.

En los casos señalados, el Comité designará de entre los beneficiarios del programa federal al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito a la Instancia Ejecutora, para que ésta verifique su calidad de beneficiario y, de ser procedente, lo registre como miembro del Comité, debiendo capturar los cambios respectivos en el Sistema Informático de Contraloría Social y expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente. Para este procedimiento se puede considerar el **Anexo 4. Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social.**





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



En caso de que algún integrante del Comité tenga preguntas o dudas relacionadas con la operación del programa, se podrá utilizar el **Anexo 5 Solicitud de Información**.

III. Actividades de Difusión, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento Décimo Tercero, así como el procedimiento para distribuir la información sobre el apoyo que contemple el programa federal

Las actividades de difusión a realizar serán con el propósito de unificar la forma de difundir la información concerniente a la Contraloría Social del PSESyP, cada IE deberá realizar en su respectiva página WEB lo siguiente:

1. Ubicar una liga de acceso para consultar la información concerniente a la Contraloría Social del PSESyP, utilizando para ello el siguiente logotipo:



 Al ingresar debe estar diferenciado el ejercicio fiscal que se trate y el Programa, para estar en condiciones de consultarlo en los próximos años, como se muestra a continuación:

Contraloría Social 2022 del Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP)

Sección	Información
I. Documentos	1. Esquema de Contraloría Social
	2. Guía Operativa
	 Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
	 Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS¹)
	5. Manual de Usuario del SICS
II. Formatos	1. Minuta de Reunión
	2. Lista de Asistencia
	3. Acta de Registro del CCS
	4. Acta de Sustitución de un Integrante del CCS
	5. Formato para Solicitud de Información
	6. Informe del Comité de Contraloría Social

¹ El PITCS de la IE elaborado, además de ser incorporado en el SICS, debe firmarse y escanearse para que se adjunte y difundirlo en la página de Instancia Ejecutora.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

	7. Cédula de Quejas y Denuncias
	8. Control de Quejas y Denuncias
III. Normatividad	1. Reglas de Operación.
	 Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 28 de octubre de 2016.
IV. Informes	 Formato de Informe del Comité de Contraloría Social (requisitado)
V. Material de	1. Instancia Normativa
Difusión	2. Instancia Ejecutora

- 3. Las actividades de difusión al interior de ésta deberán de ser de conformidad con la capacidad presupuestal de la IE.
- 4. Es importante que el RCS de la IE reporte a la IN las actividades de difusión de CS.
- 5. Con el propósito de facilitar la comunicación con los interesados, la sección de Contraloría Social deberá mostrar también los datos de contacto del Responsable de Contraloría Social designado.

Se solicitará al titular de la IE, mediante correo electrónico la difusión de esta a través de la página de Internet de la Institución.

Se proporcionará a los Comités de Contraloría Social la siguiente información:

- I. Características generales del apoyo que otorga el programa federal a los beneficiarios, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega.
- II. Requisitos para la entrega del apoyo
- III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.
- IV. Población a la que va dirigida el apoyo del programa federal
- V. Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto;
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias
- VII. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social,
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.

La Instancia Ejecutora del programa federal, deberá proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de: trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, medios electrónicos, entre otros) a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Para la distribución de la información la Instancia Ejecutora del programa federal, podrá auxiliarse del OEC, conforme a los instrumentos de coordinación correspondientes.

IV. El procedimiento para la capacitación de los servidores públicos responsables de realizar las actividades de promoción, así como de los comités

La Instancia Normativa deberá capacitar y asesorar a los servidores públicos de la Instancia Ejecutora. Las capacitaciones se realizarán mediante reuniones presenciales o talleres o cursos en línea, la evidencia será la asistencia por medio de un registro con firma para el caso del curso presencial y para el curso en línea la grabación y el registro en chats.

Asimismo, para el tema de asesorías se establecerán los siguientes mecanismos:

Reuniones de asesoría ya sea presencial o en línea, así como atención telefónica en el número 55 36 01 16 00 a la extensión 57146 o 67151 o 67153 y atención en los correos electrónicos stapia@nube.sep.gob.mx o consuelo.romero@nube.sep.gob.mx o salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

La Instancia Ejecutora deberá capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités, para que éstos puedan realizar las actividades de Contraloría Social. Las capacitaciones se realizarán mediante reuniones presenciales, talleres, cursos en línea, la evidencia será la asistencia por medio de un registro con firma para el caso del curso presencial y para el curso en línea la grabación y el registro en chats.

Asimismo, para el tema de asesorías en la Instancia Ejecutora, se establecerán los siguientes mecanismos: Atención personalizada, en línea, telefónicamente, por correo electrónico o visitas al comité).

La Instancia Normativa y, en su caso, la Instancia Ejecutora, para el cumplimiento de sus funciones de capacitación y asesoría podrán convenir el apoyo de los OEC.

La Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales, cada trimestre Al término de las reuniones, la Instancia Ejecutora deberá levantar una minuta (ver anexo 2) que será firmada, al menos, por un servidor público de la propia Instancia Ejecutora, un integrante del Comité y un beneficiario. La Instancia Ejecutora capturará en el Sistema Informático de Contraloría Social la información contenida en las minutas.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Para el desarrollo de la capacitación considerar lo siguiente:

El Responsable de la Contraloría Social es encargados de brindar la capacitación y/o asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social o a los beneficiarios que así lo soliciten, sobre las actividades normativas, de promoción y/o seguimiento de la CS, entregando a éstos el material de capacitación suministrado por la Instancia Normativa y el desarrollado por la Instancia Ejecutora; asimismo, ésta deberá ajustarse a la siguiente estructura:

Objetivo General: Objetivos Específico	Conocer las disposiciones en materia de promoción de contraloría social, con el propósito de que los beneficiarios o integrantes del Comité de Contraloría Social realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos públicos federales. Brindar las herramientas necesarias para que los beneficiarios o integrantes del Comité de Contraloría Social en la Instancia Ejecutora del programa federal apliquen las estrategias de contraloría social, usen los documentos y promuevan dicha actividad.	
Dirigido a:	Integrantes de los Comités de Contraloría Social o beneficiarios.	
Contenido temático:	1. Inducción a la Contraloría Social A. Objetivos B. Beneficios de la CS C. Estructura organizativa D. Normatividad aplicable 2. Funciones del Responsable de Contraloría Social en la Instancia Ejecutora y Funciones de los integrantes del CCS. 3. Asesoría 4. Reuniones 5. Formatos y su llenado. 6. Sistema Informático 7. Solicitud de información y estrategias de vigilancia. 8. Presentación y recepción de quejas y denuncias. 9. Resultados	
Ponente:	Responsable de la Contraloría Social en la Instancia Ejecutora.	
Material de Apoyo y Consulta:	(F) ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '	
Dinámicas para reforzar el	Taller, con la finalidad de reforzar los conocimientos.	







aprendizaje:	
Participantes:	Mínimo una persona, hasta 20 personas por curso.
Lugar	En las instalaciones de la Instancia Ejecutora beneficiada.

V. El formato de informe que deberá de llenar el comité, así como los procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social

Una vez realizadas las actividades de vigilancia por el comité realizará el **Informe de Comité de Contraloría Social, ver Anexo 6** de la presente Guía Operativa), el cual será respondido al término del apoyo y al menos será un informe por ejercicio fiscal.

La Instancia Ejecutora deberá recopilar el o los informes en la reunión del llenado del Informe al término del ejercicio de la Contraloría Social o al cierre del año fiscal, y registrarlos en el Sistema Informático de Contraloría Social.

La Instancia Ejecutora que se encarguen de la operación del programa federal podrá auxiliarse de los OEC, conforme a los Instrumentos de Coordinación correspondientes.

El Informe del Comité de Contraloría Social, se pondrá a disposición de los beneficiarios e integrantes del CCS, de manera permanente, a través de la página de internet de cada Institución y de la página Web de la Dirección General en la sección de CS.

El Informe contiene reactivos de: Planeación, Procedimiento y Percepción y es importante valorar lo siguiente:

- Que cada informe se responda por cada apoyo.
- Llenar uno por cada Comité y por lo menos uno durante el ejercicio de la CS.

VI. Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de los programas federales

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

En la Secretaría de la Función Pública:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!





Secretaría de Educación Fubrica Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- > Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

En el Órgano Interno de Control

- Correo electrónico especial: quejas@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del programa.
- Telefónicamente al número 55 36 01 86 50.
- Directamente en el Órgano Interno de Control de la SEP ubicado en: Av. Universidad 1074, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, México.

En la Instancia Normativa

- Correo electrónico especial: quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del PSESyP.
- Directamente en la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática de la Dirección General, con la Subdirectora de Evaluación, en Av. Universidad 1200, Sector 3-G del tercer piso en la Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,
- > Telefónicamente: Comunicarse al 55 36 01 16 10 o al Conmutador de la SEP: 55 36 01 16 00, extensiones 67151 o 67146 o 67153,
- Correo electrónico: stapia@nube.sep.gob.mx o consuelo.romero@nube.sep.gob.mx o salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

La Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Los Responsables de Contraloría Social deberán recibir de los beneficiarios o integrantes del Comité las quejas y denuncias mediante el **Formato Cédula de Quejas y Denuncias** (Anexo 7) y reportar trimestralmente a la Instancia Normativa el número de éstas por medio del **Informe de Quejas y denuncias (Anexo 8)**.

Asimismo, el Responsable de Contraloría Social en la Instancia Ejecutora deberá analizar la pertinencia de esas y recabar la información necesaria para verificar la procedencia de la queja o denuncia y dar solución o canalizar las que correspondan al ámbito de competencia. La información se compartirá con la SFP a través del correo electrónico contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx con la finalidad de dar acompañamiento.

VII. Procedimiento para la Captura de Información en el Sistema Informático de Contraloría social (SICS) de acuerdo lo establecido en la estrategia Marco

Perfil Instancia Normativa:

- Documentos normativos (esquema, guía operativa y PATCS) y oficio de solicitud de validación
- Estructura operativa (Alta ejecutoras)
- **Presupuesto** (Monto del Apoyo)
- Informe (Plantilla de preguntas)

Perfil Instancia Ejecutora:

- Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (programa de trabajo de la ejecutora)
- Apoyo para vigilar
- **Comités de Contraloría Social** Se deberán registrar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la constitución
- Reuniones Registro de las minutas en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la reunión
- informes Registro de los informes en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la recopilación del Informe

La Instancia Ejecutora, a través del Responsable de Contraloría Social, deberán resguardar toda la información generada de las actividades de Contraloría Social.

Para auxiliar a los Responsables de Contraloría Social de cada Instancia Ejecutora en el registro de información en el SICS, se cuenta con el Manual de Usuarios de Ejecutoras creado por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentra disponible en la página electrónica de la Dirección General y en el sistema.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

VIII. Recomendaciones Generales

Es necesario considerar que se deben generar y resguardar las actividades de promoción y seguimiento consideradas en los documentos de Contraloría Social, ya que las evidencias de las actividades que no impliquen un registro en el SICS, deberán de ser remitidas conjuntamente con la respuesta al oficio o correo electrónico de seguimiento, que incluye el formato de Avance de información registrada en el SICS, emitido por la Instancia Normativa y éstos a su vez serán remitidos a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP, para su comprobación.

La Instancia Ejecutora deberá de nombrar a un responsable de la Contraloría Social, el cual coadyuvará para realizar todas las actividades planeación, promoción y operación, así como el seguimiento de la CS, en el marco de Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social. El nombramiento será a través de oficio.

El responsable será el enlace entre la IN y la IE, por medio del cual se pedirán todos los requerimientos de la Contraloría Social;

Asimismo, la Instancia Normativa generará la contraseña personalizada para el sistema informático para la Instancia Ejecutora.

Se recomienda no cambiar a la persona de enlace durante el ejercicio anual de la Contraloría Social, porque ésta recibió la capacitación y en caso de que la Instancia Ejecutora decida hacerlo, el enlace nuevo no tendrá los conocimientos adecuados.

En caso de cambio del enlace la Instancia Ejecutora deberá de avisar oficialmente el cambio a la Instancia Normativa a la brevedad.

Actividades del Responsable de Contraloría Social:

- a) Tomar la capacitación de la CS que la IN le proporcionará,
- b) Elaborar el PITCS y capturarlo en el SICS,
- c) Verificar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable,
- d) Difundir las Actividades de CS en la página institucional, de acuerdo con el guion entregado por la IN,
- e) Coadyuvar para formar el Comité de Contraloría Social, registrar éste en el SICS e imprimir la constancia y entregarla al comité,
- f) Realizar los Materiales de Capacitación para los miembros del Comité, basándose en la Metodología de la Capacitación elaborada por la Instancia Normativa y realizar la Distribución,





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



- h) Reportar a través del SICS la información relacionada con la planeación, promoción y operación; así como el seguimiento de las actividades de la Contraloría Social,
- i) Difundir los materiales de difusión y realizar la distribución,
- j) Proporcionar asesoría en la materia para los integrantes del Comité o beneficiarios lo soliciten.
- Responder todos los requerimientos de la Instancia Normativa, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Estatal de Control o en su caso de la Auditoría Superior de la Federación.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de éstas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al RCS de la IN, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar,
- m) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar a fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programa, así como turnarlas al Órgano Estatal de Control y al responsable de la Contraloría Social de la DGUTyP para su atención y seguimiento,
- n) Deberá de realizar reuniones con los beneficiarios del programa federal, con la participación de los integrantes del CCS, a fin de promover que realicen actividades de CS, así como que expresen sus necesidades, opiniones, quejas y denuncias, así como peticiones relacionadas con el programa federal, por cada reunión levantar una minuta y subirla al SICS.
- o) Al final del ejercicio elaborar un reporte para mejorar las actividades de la Contraloría Social para el próximo ejercicio y enviarlo a la Instancia Normativa,
- p) El responsable de la Contraloría Social en la IE es el responsable de subir la información de CS en el SICS y guardar todos los documentos, formatos, reportes originales.

Se recomienda dar el seguimiento de actividades de la Contraloría Social

La Instancia Normativa, llevará a cabo el seguimiento de sus actividades de la Contraloría Social por medio del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS) y de la Instancia Ejecutora a través del Programa Institucional de Trabajo (PITCS), y estos se revisarán de acuerdo con metas y tiempo programado.

Ahora bien, para un control más preciso, la Instancia Normativa llevará el seguimiento a todas aquellas actividades que se capturan en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y revisará todos los documentos, formatos, normatividad, etc. que se incorporan en la sección de Contraloría Social en la página electrónica de la Instancia Ejecutora, por lo que se usará el Reporte 1: Relación de documentos de la Contraloría Social validados en el sistema SICS y el Reporte 2: Relación de documentos de la Contraloría Social en la página electrónica de la Instancia Ejecutora, ver los Anexos 9 y 10, el seguimiento se realizará por lo menos dos





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

veces año, el primero será por lo menos a la mitad del tiempo de operación del ejercicio y el segundo al final del ejercicio, se le hará saber su avance a la Instancia Ejecutora, con la finalidad de que realice todas las actividades programadas, respectivamente para su conocimiento.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Anexo 1

NOMBRE DE LA INSTANCIA EJECUTORA LOGO DE LA IES PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PITCS) Y SU SEGUIMIENTO, 2022 E010 - PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO (PSESyP) Calendarización para la Ejecución de las Actividades Actividades de promoción y segu Contraloría Social 1. PLANEACIÓN Oficio de ombra-miento laborar el Programa Institucional de Trabajo de ontraloría Social (PITCS). PITCS Validar el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) por correo electrónico. PITCS Social (CS)
Diseñar y elaborar los materiales de capacitació
para los integrantes del CCS.
Diseñar y elaborar el material de difusión para le
integrantes del CCS y beneficiarios. Material de capacitación Material de difusión de la CS PROMOCIÓN Y OPERACIÓN Lista de asistencia / Minuta Tomar la capacitación por parte de la Secretar de la Función Pública y/o de la DGUTyP. Responsable de la CS Promover y coadyuvar la constitución de lo Comités de Contraloría Social (CCS). Responsable de la CS Capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Social y beneficiarios. Minuta / lista Entrega de materiales de difusión y capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social o beneficiarios. Tríptico y Presentación Responsable de la CS Asesorar en materia de CS a los integrantes de Comité de Contraloría Social o beneficiarios. Responsable de la CS Minuta / Bitácora Contraloria Social.

Sequistar minutas: 1. Una para Constituir el comunis de emporación decidal Cocimiento de Comunis de Recopilar el Informe del Comité de Contralorí
Social SEGUIMIENTO Capturar en el SICS el Programa Institucional de l'Trabajo de Contraloría Social (PITCS) validado por la DGUTyP. Registrar en el SICS las fechas de captura y metas de las actividades de CS en el apartado del Seguimiento de las Actividades de CS. Registrar en el SICS a los Comités de Contralorís Social en el SICS (en un plazo no mayor a 15 día: hábiles posteriores a su constitución). Instancia Ejecutora onstancia de Registro Capturar en el SICS la información referente : recurso aurorizado, el recurso ejecutado y recurs vigilado en el módulo de Presupuesto Impresión de pantalla Responsable de la CS 21 Registrar en el SICS las reuniones. Instancia Ejecutora Instancia Ejecutora Seguimiento a la captación, atención canalización de las denuncias, quejas y/ sugerencias que los Comités o beneficiario presenten. Informe Al finalizar el ejercicio analizar los resultados d CS y realizar un reporte de acciones de mejor para el siguiente ejercicio y reportario a l Instancia Normativa. Responsable de la CS Reporte Nombre y firma del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Normativa Nombre y firma del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas





Anexo 2 MINUTA DE REUNIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022 PROGRAMA DE SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO (PSESYP) 2022



	DATOS DE LA REU	NIÓN		
Nombre de la Institución que				
ejecuta el programa:				
Nombre del Programa:				
Reunión (presencial o virtual):				
Tipo: Apoyo:				
Ejercicio Fiscal del Recurso:	2022			
Estado:		Fecha:		
Nombre Municipio:		Clave Mu	nicipio	
Nombre Localidad:		Clave Loca		
Motivo de la reunión:				
1) FUNCIONARIOS QUE AS			Fi	irma
	SISTIERON: Cargo		Fi	rma
1) FUNCIONARIOS QUE AS			Fi	rma
1) FUNCIONARIOS QUE AS			Fi	rma
1) FUNCIONARIOS QUE AS	Cargo		Fi	rma
1) FUNCIONARIOS QUE AS Nombre del Funcionario	Cargo es insertar más renglones		Fi	rma
1) FUNCIONARIOS QUE AS Nombre del Funcionario Nota: En caso de más asistent	Cargo es insertar más renglones ISTIERON	•	Firma	rma
1) FUNCIONARIOS QUE AS Nombre del Funcionario Nota: En caso de más asistent 2) BENEFICIARIOS QUE AS	Cargo es insertar más renglones ISTIERON	•		rma
1) FUNCIONARIOS QUE AS Nombre del Funcionario Nota: En caso de más asistent 2) BENEFICIARIOS QUE AS	Cargo es insertar más renglones ISTIERON			rma

Nota: En caso de más asistentes insertar más renglones.



Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



3) OTROS ASISTENTES:

Nombre	Otro asistente (Especifique)	Firma

4) COMITÉS QUE ASISTIERON:

Nombre de (los) Comité(s): (Incluir el nombre del Comité)	Clave del registro (Se genera cuando se registra en el sistema)

3) TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

Temas Tratados en la Reunión	Describir

4) ACUERDOS

Descripción del Acuerdo	Responsable del Acuerdo	Fecha Compromiso

Nombre y firma del Servidor público que emite la minuta

Cargo:	
Teléfono:	
Correo	

Nota: Este documento, debe ser registrado en PDF y capturado por el Responsable Institucional en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas





Nombre de la Institución Educativa:

Anexo 3 ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022 PROGRAMA DE SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO (PSESyP) 2022



		l				1	
OS GENERALES DEL COMITÉ DE CONT	RALO	RÍA SOCIAL:					
Iombre del Comité de Contraloría	Fe	cha Constitución	n	Clave d	el registro (S	e genera cuar	
ocial:	Co	mité:		se regis	tra en el siste	ema):	
Domicilio donde se constitu	ıye el	Comité (Calle, Núr	nero	, Col., CP,	Municipio, E	stado):	
4 DATOS DEL ADOVO DEL DROCRAM	44.						
 DATOS DEL APOYO DEL PROGRAM El programa es (marque con una X): 	/IA:	Δηονοι		bra:			
El programa es (marque con una X):		Apoyo:	10	Dira:			
Objetivo General:							
Section deficient.							
Domicilio (Calle, Número, Col.,	CP,	Monto del apoyo:			Duración del apoyo		
Localidad, Municipio y Estado)					Del A		
2. FUNCIONES Y COMPROMISOS DE	L CON	IITÉ DE CONTRALO	DRÍA	SOCIAL			
*Funciones (ver funciones en este for							
Vigilar que:	,						
Describir las demás funciones que cor							
** Compromisos (ver compromisos er	n este	formato):					
Describir los demás compromisos que	consi	dere necesarios:					
Mecanismos e instrumentos que utiliz	ará pa	ara el ejercicio de s	us ac	ctividades	(Describa los	s mecanismos	
medamonios e motramentos que utinz		. do cue octividodo	۰۷۱۰				
e instrumentos que utilizará para el ej	ercicio	o de sus actividade	.5].				





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Documentos que acredite la calidad de Beneficiario (Describa la documentación que acredite la
calidad de Beneficiario):

3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre	Cargo	CURP	Edad	Sexo	Teléfono	Correo	Domicilio particular	Firma
completo				(M/H)		electrónico	(Calle, Número, Col., CP,	
							Localidad, Municipio,	
							Estado)	

Nota: Adjuntar lista de los integrantes del Comité y de los asistentes a la Constitución del Comité, formato 2.

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia del registro

Cargo del Servidor público:	
Teléfono:	
Correo	

*Funciones (actividad):

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.

**Compromisos:

- Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
- Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,
- El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
- Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas





Anexo 4 ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE(S) DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL 2022 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO (PSESYP) 2022



Nombre de l	a Institu	ción Ed	ucativ	a:						
Ejercicio fisc	al de Cor	ntraloría	a Social: Ejercicio fiscal del programa:							
DATOS GE	NERALES	DEL CO	MITÉ	DE CONT	RALORÍA	SOCIAL				
Nombre d	el Comité	de Cor	ntralor	ría Social	N	úmero de reg	istro	Fech	a de re	gistro
Fecha de sus	stitución:									
1) DA	TOS DEL A	POYO D	EL PRO	OGRAMA						
Apoyo:										
Dirección:										
Objetivo Ger	neral:									
Localidad:				Municipi	o:		Estado:			
Monto del a	poyo:					Duración o	del apoyo:			
2) INT	FGRANTF	S DEL CO	OMITÉ	DE CONTE	RALORÍA S	OCIAL A SUSTI	TUIR			
Nombre			J.V 1 E	Sexo	Teléfono	Correo		o particu	ılar	Firma
Completo	Cargo	CURP	Edad	(M/H)	(incluir	electrónico	(Calle, Núr			
					lada)		Localidad, Municipio, Estado)			
							ES	iduUJ		





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

3)	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL NUEVO (CON CAMBIOS)

Nombre				Sexo	Teléfono	Correo	Domicilio particular	Firma
Completo	Cargo	CURP	Edad	(M/H)	(incluir	electrónico	(Calle, Número, Col., CP,	
					lada)		Localidad, Municipio,	
							Estado)	

MOTIVOS DE SUSTITUCIÓN:

Muerte del integrante	Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa (se anexa listado)
Separación voluntaria, mediante escrito libre a los miembros del Comité (se anexa el escrito)	Pérdida del carácter de beneficiario del programa
Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)	Otra. Especifique

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia del registro

Cargo del Servidor público:	
Teléfono:	
Correo	

Nota: Se deberá anexar esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social y subirla al SICS.

Aviso de privacidad:

No se omite mencionar que el presente formato puede incluir información considerada como confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la misma no debe ser divulgada, salvo las excepciones previstas en la norma jurídica aplicable, de tal manera, que el uso o difusión de dicha información queda bajo la más estricta responsabilidad de quienes conozcan y den seguimiento al presente.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas





Anexo 5 SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022 PROGRAMA DE SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO (PSESYP) 2022



DATOS GENERALES			
Nombre de la Institución:			
Ejercicio Fiscal de CS:		Ejercicio Fiscal del Progra	ma:
Dirección:			
Estado:			
Municipio:			
Localidad:			
Nombre del Programa:			
2) DATOS GENERALES DEL ÁREA 3) ESCRIBA LA PREGUNTA O LO		LA INFORMACIÓN MACIÓN QUE SOLICITA SOBRE EL P	PROGRAMA:
CONTRALORÍA SOCIAL DEL P COPIA. DE SER POSIBLE SOLI	ROGRAMA Y SOLICITE CITE QUE LE PONGAN	ORMACIÓN Y ENTREGUE LA ORIG E QUE LE FIRME Y PONGA LA FECH I UN SELLO. BLE PARA QUE LE PROPORCIONEN	A EN QUE SE LO RECIBE EN SU
Nombre y firma del que información		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	esponsable de la Instancia solicitud de información

Nota: El responsable del llenado será un integrante del comité de CS o un beneficiario.





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



						Anexo	o 6			
	F	UN YARIA D	1C	IÓN	PÚBLICA 2022					LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN
				PRO	INFORME DEL CO OGRAMA DE SERVICIOS DE EDI INFORMACIÓN DE IDENT	JCACIÓN	SUP	ERIOI	RΥ	POSGRADO (PSESyP) 2022
Clave	de regis	stro d	lel Co	mité de (Contraloría Social:					
Obra,	ароуо	ser\	icio '	vigilado:						
					Del			Fecha c	le ller	nado del Informe: DÍA MES AÑO
	Periodo 6	que el Info			DÍA MES AF	10		Clave de	el Mu	ntidad Federativa: Inicipio o Alcaldía: /e de la Localidad:
								OR EL I	NTEC	GRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
					a marque con una "X" la opción u opciones					
1 La			que	recibió r	especto al Programa por el responsable de	el mismo est				
1.1	No 0	Sí	La	Contralor	ía Social		1.5	No 0	Sí	Los datos de contacto de los responsables del Programa
1.2	0	1	_		ísticas y montos del beneficio otorgado		1.6	0	1	Los derechos y/u obligaciones de las personas beneficiarias
1.3	0	1	Los	requisito	os para la entrega del beneficio del Program	a	1.7	0	1	Los mecanismos/medios para presentar quejas o denuncias
1.4	0	1	-		a la que va dirigido el Programa				-	
2 Cc	nsidera	s que	la ir	nformaci	ón recibida por el responsable del prograr	na fue:				
	No	Sí						No	Sí	
2.1	0	1	Cla	ra			2.3	0	1	Útil
2.2	0	1	Ade	ecuada			2.4	0	1	Oportuna
3 Re	specto	al be	nefic	cio obten	ido por el Programa, indique si se present	ó alguna o al	lgunas	de las s	iguie	entes situaciones:
	No	Sí		No aplica						
3.1	1	2		3	¿Se le solicitó algún pago o equivalente		los ber	neticios	del P	rograma?
3.2	1	2		3	¿Le fue entregado completo el benefic					
3.3	1	2		3	¿El beneficio se entregó de acuerdo a l					
3.4	1	2		3	¿Le fue condicionada la entrega del be					
3.5	1	2		3	¿Este beneficio representó una mejora					ara Usted?
3.6	1	2		3	En su opinión, ¿el beneficio lo reciben l ¿El Programa fue o es utilizado con fin					sulotros distintos a sulohietivo?
5.7				,	gen regrama fac e es atilizado con ini-	es politicos, e		nes, ac	dero	a ottos distintos a sa objetivo.
4 Du					ividades de vigilancia, ¿halló o fue testigo				el P	rograma?
0	No (r	oase a	a la p	regunta 5	5)		1	SI		
4.1 S	i fue te	stigo	de a	lguna irre	egularidad en el Programa:					
Espec	ifique c	uál:								
E C	onoco I	oe eid		ates mes	anismos de atención a quejas/denuncias/	alortae?				
5. 20	No	Sí	,							
5.1	0	1	Plat	taforma C	Ciudadanos Alertadores Internos y Externos	de la Corrup	ción			
5.2	0	1	Sist	ema Inte	gral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)					
5.3	0	1	Apl	icación m	nóvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)				
5.4	0	1	Med	canismos	establecidos por el Programa					
5.5	0	1	Med	canismos	de los Órganos Internos de Control					
5.6	0	1	Med	canismos	de los Órganos Estatales de Control					
اخ6	Isted, al	guna	pers	ona bene	eficiaria u otro integrante del Comité, pre	sentó o prese	entaro	n una q	ueja/	denuncia/alerta sobre el Programa?
0	No (F	ase o	a la p	regunta :	9)		1	Sí		
7 Se	eñale el	mec	anisı	no o los i	mecanismos utilizados para presentar la q	ueja/denunc	cia/aler	ta.		
	No	Sí								
7.1	0	1	Plat	taforma C	Ciudadanos Alertadores Internos y Externos	de la Corrup	ción			
7.2	0	1	•		gral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)					
7.3	0	1	Apl	icación m	nóvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)				
7.4	0	1	_		establecidos por el Programa					
7.5	0	1			de los Órganos Internos de Control					
7.6	0	1	Med	canismos	de los Órganos Estatales de Control					





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

EST CONTRACTOR OF THE PERSON O	NIDOS MENTE
S. S	1000 Jan 1900 Jan 190

l ¿S	u qu	eja/	denu	ıncia/ale	erta fue atendida? 0 No 1 Si
	e pro omit		vió l	a partici	pación igualitaria entre hombres y mujeres para la integración 1 No 2 Sí 3 No aplica
اج0	El Co	mit		Contral	oría Social realizó las siguientes actividades?
.1	No O		Sí 1	:Verific	ó el cumplimiento de la entrega del beneficio?
2	0		1		el uso correcto de los recursos del Programa?
3	0		1	¿Vigiló o	que otras personas beneficiarias del Programa cumplieran con los requisitos y/o obligaciones?
4	0		1	¿Partici	pó en reuniones con otras personas beneficiarias y/o servidores públicos para tratar temas de Contraloria Social?
5	0		1	Solicito	ó información sobre los beneficios recibidos?
3	0		1	¿Oriente	ó a las personas beneficiarias para presentar quejas/denuncias/alertas?
	0		1		sentaron propuestas para mejorar el Programa?
3	0		1	¿Se cap	acitó para realizar sus actividades de Contraloría Social?
E	n su	expe		cia, ¿pa	ra qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?
	No 0		Sí	Para me	ejorar el funcionamiento del Programa
	0		=		grar que se reciban en tiempo y forma los beneficios del Programa
	0				igir una mejor atención de los responsables del Programa
	0		1	Para qu	le las personas beneficiarias del Programa puedan conocer sus derechos y las obligaciones
	0		1	Para sol	licitar atención oportuna a quejas/denuncias
	0		1	Detecta	ary prevenir irregularidades
	0		1	No se le	encontró utilidad
S	No	su e	Sí		¿son susceptibles de mejora los siguientes aspectos en el proceso de la Contraloría Social?
1	0		1		mación de Comités de Contraloría Social
2	0		1		aciones y asesorías proporcionadas por los responsables del Programa
3	0		1		para dar a conocer la información referente a la Contraloría Social
	0		1	Mecanis	smos para el seguimiento de los beneficios entregados
5	Otro	o:			
El	ben	_			ama se encuentra (seleccione sólo una respuesta):
		1	1	Iniciado -	
		3	: :	En proc Suspend	
E	n cas				eficio del Programa se encuentra suspendido o cancelado indique el motivo:
		1	1		enos naturales 5 Contingencia sanitaria
		2	ĺ	Conflict	o social 6 No sé
		3]	Cuestio	nes de inseguridad 7 No aplica
		4]	Problen	nas económicos [8] Incumplimiento de requisitos
- El	Órg No	ano	Esta		ontrol realizó alguna de las siguientes actividades con el Comité:
1	1		2		3 Asistió a la constitución del Comité
2	1	Ē	2		3 Proporcionó capacitación
3	1		2		Proporcionó material de difusión
4	1		2		Apoyó en la recopilación del Informe del Comité
5	1		2		Recopilación y atención de quejas y denuncias
					FIRMAS
		No	omb		ma de la persona servidora pública Nombre y firma de la persona integrante del Comité que recibe este Informe de Contraloría Social que entrega este Informe
PI	ataform ra caso	http:	s://ale	s Alertador orrupción o rtadores.	LA WEB VIA CORRESPONDENCIA Envia 1u escrito a la Dececión Clearad de Demancias e livrestigaciones de la Corrupción ciuando se requiera de confidencialidad function function publicia e, go b. m/V VIA CORRESPONDENCIA Envia 1u escrito a la Dececión Clearad de Nevestigaciones de la Corrupción (SDEC) No. 775, Piaz 2 A la Norte. Guadalque hv. Aivaro Cleragón, C.P. ORDIO, Cludad de Médico. VIA TELEFÓNICA VIA TELEFÓNICA VIA TELEFÓNICA VIA TELEFÓNICA Alvaro Cleragón, Có-digo Postar 0 1220, Cludad de Médico.
		_		_	Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles
					ital y personas servidoras públicas podrán femitir información que consideren pertinente a la Goordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través asociales funcionquidicagobmx
_					





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas





Anexo 7 CÉDULA DE QUEJAS Y DENUNCIAS 2022 PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO (PSESYP) 2022



1) Nombre de la Institución Educativa:	
2) Fecha de Interposición	
3) Programa	
DATOS DE	EIDENTIFICACIÓN DEL PROMOVENTE
4) Anónimo	
5) Nombre	
6) Apellido Paterno	
7) Apellido Materno	
8) Sexo H M	
9) Edad	
10) Escolaridad No tiene Primaria Secundaria	Media Superior Maestría Doctorado Licenciatura Se desconoce
11) Ocupación Ama de casa Comerciante Becario Contratista Campesino Desempleado Catedrático Empleado	Empresario Profesionista Estudiante Servidor Público Obrero Transportista Prestador de Servicio
12) Razón Social 13) Teléfo	no 14) Correo Electrónico 15) Correspondencia
	TIPO DE HECHO
16) Tipo de Hecho Aplicación del Recurso Ejecución del Programa Servicio Ofrecido	Uso con otros fines (lucro, político) Condicionamiento del Apoyo Otros
17) ¿Esta relacionado con un Programa P Sí No	úblico Federal?





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

DATOS DE QUEJA O DENUNCIA	
18) ¿De qué Institución es el trámite/servicio o el personal con quien trató?	
19) ¿Quería realizar un trámite y servicio? Sí No 20) ¿Le solicitaron dinero o algo adicional? Sí No	
20) Etc solicitation unitero o algo auticionar:	
DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO	
21) Nombre (s)	
22) Apellidos	
23) Dependencia	
24) Cargo que desempeña	
25) Adscripción	
26) Trámite o servicio que motivó la petición	
SEÑAS PARTICULARES 27) Sexo H M	
28) Señas Particulares	
LOS HECHOS	
Datos Generales de los Hechos 29) Entidad Federativa 30) 2Delegación/ Mu	nicipio
31) Localidad 32) Otros	
33) Fecha de los hechos 34) Hora de los Hechos	:
35) Lugar Específico de los hechos	
36) Narración de los hechos	





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

37) Pruebas Sí No	MENTOS DE PRUEBA
38) Especificar	
39) Testigos Sí No]
40) Nombre (s)	41) Teléfono 42) Domicilio
43) Nombre del Ciudadano Promovente	
44) Nombre de Quien Encuestó	
45) Archivos electrónicos	
EN LA WEB Plataforma Ciudadanos A lertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/ Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/	VÍA CORRESPONDENCIA Enyía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. VÍA TELEFÓNICA Interior de la República 800 1128 700 y Ciudad de México 55 2000 2000
Los Comités de Contraloría Social y personas servic Coordinación de Vinculación con Organ	ión con Organizaciones Sociales y Civiles oras públicas podrán remitir información que consideren pertinente a la zaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico: riasocial@funcionpublica.gob.mx





Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Anexo 8 INFORME DE QUEJAS Y DENUNCIAS, 2022



Nombr	e del	Programa de	e Servicio	s de Educación						
Progra	ma:	Superior y Po	sgrado (P	SESyP)						
Depen	dencia:	Secretaróa de	Educació	n Pública						
Instand	cia	Dirección G	eneral d	e Universidades						
Norma	tiva:	Tecnológicas	y Politécr	nicas						
Instand	cia									
Ejecute	ora:									
Respor	nsable del									
llenado	o:									
Trimes	tre a									
reporta	ar:									
	Entidad		Fecha de	Medio a través del	Dependencia		Sintesis	Acciones	Nombre del Responsable	Estado o
No.	federativa	Localidad	recepción •	cual se presentó la queja o denuncia	involucrada 🔻	Número de folio	(Hecho manisfestado)	realizadas •	del seguimient	status
No.	federativa •	Localidad	recepción •	•	involucrada	Numero de folio	•	realizadas •		
No.	federativa •	Localidad	recepción •	•	involucrada •	Numero de folio	•	realizadas		
No.	federativa	Localidad	recepción •	•	involucrada •	Numero de folio	•	realizadas		
No.	federativa v	Localidad	recepción	•	involucrada v	v v	•	realizadas ▼		
No.	federativa	Localidad	recepción	•	involucrada	Numero de tollo	•	realizadas		
No.	federativa v	Localidad	recepción	•	involucrada	Numero de follo	•	realizadas		
No.	federativa	Localidad	recepción	•	involucrada	Numero de follo	•	realizadas		
No.	federativa	Localidad	recepción	•	involucrada 🔻	Numero de Tollo	•	realizadas		
No.	Nombre y firma	Localidad) público (a)	queja o denuncia	involucrada 🔻	Numero de folio	Manisfestado)	realizadas v a del integrante c cial que entrega	seguimient v	

Anexo 9

		RELACIÓN DE DOCUMEN	ros	DE L	LA C	ONTI	RALC									YLO	OS IN		POR	ADO ERIO								RSID	AD 1	ΓECN	OLÓ	GICA	DE	SAN	LUIS F	OTESÍ, 2022	
						DOCS, ENVIADOS SOLO POR CORREO MATERIAL INCOPORADO AL SISTEMA SICS											s																				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32			
Estado	N°	Universidad Tecnológica/ Politécnica	107	ıniv.	s del	nada	(esno	(Acuse)	ilón	ción		Fo	ormate	os	Rep			niento	ccs ccs			Ptto.		Minutas - Reuniones								Fecha de última					
Estado	N-		Of. Nombr (Acuse) Of.	Of. de nombram. x u	Cédula de Id. de Dat Responsable de (Carta responsiva firn	Oficio de Inv. Cap. (A	Oficio para el OEC (A	de Difus	Material de Capacita	Que as y Denuncias (A9). Trimestre 3	Quejas y Denuncias (A9). Trimestre 4	Avance de Algunas Acts. Trimestre 1	Avance de Algunas Acts. Trimestre 2	Informe del CCS (Form. 7)	Acciones de Mejora en WORD	PITCS firmado	Actividades de seguin	Acta de Constitución del Comité (F4)	Acta de Constitución del Comité (F4) Minuta 1 de CCS (F3)	Asignado	Ejecutado al final del ejercicio	Competiture of comition of comition of comition of competiture a loss interpretation of committee of committ				7. Realizar el Informe Final de CCS	8. Elaborar reporte final de quejas y denuncias	Acciones de Mejora	Otras minutas (Opcional)	Cierre acuerdos de las reuniones	Captura del Informe del (A7)	Tol	Observaciones	revisión		
SAN LUIS POTOSÍ	1	Universidad Politécnica de San Luis Potosí	1	1	1																														3		
	•	Total	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		
																																			3		

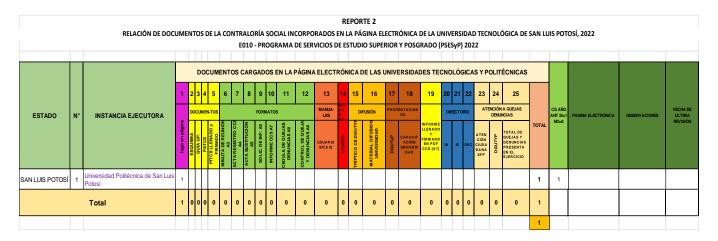




Secretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Anexo 10



Anexo 11

ABREVIACIONES

- Clave presupuestal del Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (E010)
- Contraloría Social (CS)
- Comité de Contraloría Social (CCS)
- Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP),
- Instancia Ejecutora (IE)
- Instancia Normativa (IN)
- Instituciones de Educación Superior (IES)
- Órgano Estatal de Control (OEC
- Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).
- Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)
- Programa Operativo Anual (POA)
- Proyecto de Prestación de Servicios (PPS)
- Programa presupuestario (Pp)
- Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESYP)
- Contrato proyecto de prestación de servicios a largo plazo (CPPSLP)
- Responsable de la Contraloría Social (RCS)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)
- Universidad Politécnica de San Luis Potosí (UPSLP)